



Resolución Ministerial

Nº 283 - 2015 MINEDU

Lima, 29 MAYO 2015

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, mediante Resolución Ministerial Nº 573-2014-MINEDU, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego 010: Ministerio de Educación, por la suma de S/. 9 748 505 115,00 (nueve mil setecientos cuarenta y ocho millones quinientos cinco mil ciento quince y 00/100 nuevos soles) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 19.1 del artículo 19 de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, Directiva de Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional establecidas en el numeral 39.1 del artículo 39 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, se tramitan a través del Ministerio de Economía y Finanzas; asimismo, en el caso de los dispositivos legales que facultan la desagregación del presupuesto a los pliegos se utiliza el Modelo Nº 07/GN contenido en la citada Directiva;

Que, el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley Nº 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, establece que en el año fiscal 2015, los recursos públicos que se asignen en los presupuestos institucionales de las entidades del Gobierno Nacional para la ejecución de proyectos de inversión en los Gobiernos Regionales o los Gobiernos Locales, se transfieren bajo la modalidad de modificación presupuestaria en el nivel institucional, aprobada mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro del sector correspondiente y el Ministro de Economía y Finanzas, previa suscripción de convenio;

Que, el numeral 11.2 del citado artículo 11 señala que, previamente a la transferencia de recursos, los proyectos de inversión pública deben contar con viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), así como con el registro en el Banco de Proyectos del SNIP del informe de consistencia del estudio definitivo o expediente técnico detallado del proyecto de inversión pública (PIP) viable a que se refiere la Directiva Nº 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01 y modificatorias, señalando, adicionalmente, que las transferencias de recursos que se efectúen en el marco del citado artículo 11 sólo se autorizan hasta el segundo trimestre del año 2015; indicándose que cada pliego presupuestario del Gobierno Nacional es responsable de la verificación y seguimiento, lo que incluye el monitoreo financiero de los recursos, del cumplimiento de las acciones contenidas en el convenio y en el cronograma de ejecución del proyecto de inversión pública, para lo cual realiza el monitoreo correspondiente;



Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 122-2015-EF, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 61 080 120,00 (sesenta y un millones ochenta mil ciento veinte y 00/100 nuevos soles), del Pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de diversos Pliegos Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de treinta y tres (33) proyectos de inversión pública en infraestructura educativa, en el marco de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 2.1 del artículo 2 del referido Decreto Supremo los Titulares de los Pliegos habilitador y habilitados aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1 del indicado dispositivo legal a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de vigencia del mismo;

Que, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica, mediante el Informe N° 119-2015-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, considera que es técnicamente factible aprobar mediante una Resolución del Titular del Pliego la desagregación de los recursos correspondientes a la Transferencia de Partidas autorizada mediante el Decreto Supremo N° 122-2015-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2015, en calidad de Pliego Habilitador, hasta por el monto de S/. 61 080 120,00 (sesenta y un millones ochenta mil ciento veinte y 00/100 nuevos soles), por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, para financiar lo autorizado en el indicado decreto supremo, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias; la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos a ser transferidos a favor de diversos Pliegos Gobiernos Locales, en virtud de lo dispuesto por el Decreto Supremo





Resolución Ministerial

Nº 283-2015 MINEDU

Lima, 29 MAYO 2015

Nº 122-2015-EF, hasta por el monto de S/. 61 080 120,00 (sesenta y un millones ochenta mil ciento veinte y 00/100 nuevos soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, en el Presupuesto Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2015, en su calidad de Pliego Habilitador, de acuerdo al Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Unidad de Planificación y Presupuesto del Pliego 010: Ministerio de Educación, instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3.- Remisión

Copia de la presente resolución, se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF.

Regístrese y comuníquese.




JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación



ANEXO

PROCESO PRESUPUESTARIO 2015
Modificaciones en el Nivel Institucional
Decreto Supremo N° 122-2015-EF
(en Nuevos Soles)

SECCION : PRIMERA GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO HABILITADOR : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

Unidad Ejecutora	Categoría Presupuestal	Proyecto	Nombre del Proyecto	Gasto de Capital 6: Adquisición de Activos No Financieros	Total PLIEGO
108	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				61,080,120
	0090		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		
		2162557	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 62011 DEL CENTRO POBLADO MENOR DE MUNICHIS, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO	3,421,472	
		2176060	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N 10032 JULIO ARMAS LOYOLA- LAGUNAS, DISTRITO DE LAGUNAS - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	134,670	
		2176061	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E N 14680 SANTA ROSA DE LIMA EN EL CASERÍO DE HUACHARÍ, DISTRITO DE CHALACO, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA	52,840	
		2176447	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DE LA I.E. 20955-29 SECTOR LOS JAZMINES - ANEXO 22, DISTRITO DE SAN ANTONIO - HUAROCHIRI - LIMA	47,396	
		2181876	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA AGRO INDUSTRIAL DE LA LOCALIDAD DE KELLUYO, DISTRITO DE KELLUYO - CHUCUITO - PUNO	3,538,528	
		2183900	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E PRIMARIA Nº 18090 DE LA LOCALIDAD DE CHURUJA, DISTRITO DE CHURUJA - BONGARA - AMAZONAS	1,045,255	
		2184426	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN SIETE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO	266,915	
		2188609	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P.S.M N 60082 DE LA COMUNIDAD DE PUERTO ALEGRIA - DISTRITO DEL YAVARI, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA - LORETO	62,212	
		2188828	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES BASICAS DE LA I.E. N 110 - LINORIO CHAVEZ HERNANDEZ, DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE AWAJUN - RIOJA - SAN MARTIN	4,174,688	
		2199277	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR DE CCOYLLOR RITTY, EN EL CENTRO POBLADO DE OCONGATE, DISTRITO DE OCONGATE - QUISPICANCHI - CUSCO	97,266	
		2202260	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION, INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL CENTRO POBLADO CHIPLE, DISTRITO CALLAYUC, PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA	4,271,172	
		2202264	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INTEGRADO N 32169 DE MARAYPATA, DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA DE AMBO - HUANUCO	3,405,747	
		2202269	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES BASICAS PARA BRINDAR EL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION EN EL CENTRO POBLADO DE PACAYZAPA, DISTRITO DE ALONSO DE ALVARADO - LAMAS - SAN MARTIN	4,494,980	
		2202273	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 14522 DEL CASERIO DE TACARPO ,DEL DISTRITO DE SONDOR, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA	114,042	
		2202282	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P N 60780 DE LA LOCALIDAD DE LIBERTAD, DISTRITO DE SAQUENA, PROVINCIA DE REQUENA - LORETO	124,599	
		2202283	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P N 60629 DE LA LOCALIDAD DE YUCURUCHI, DISTRITO DE SAQUENA, PROVINCIA DE REQUENA - LORETO	127,945	



Unidad Ejecutora	Categoría Presupuestal	Proyecto	Nombre del Proyecto	Gasto de Capital	Total PLIEGO
				6: Adquisición de Activos No Financieros	
		2202288	MEJORAMIENTO ,AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.N 16113 SR. DE LOS MILAGROS EN EL CASERIO HUALATAN, DISTRITO DE CHONTALI - JAEN - CAJAMARCA	4,349,629	
		2202305	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.P.S.M. N 60119 - CASERIO SAN JOSE -RIO ITAYA, DISTRITO DE BELEN - MAYNAS - LORETO	2,821,018	
		2202420	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. N 54164 DEL CENTRO POBLADO DE ANCATIRA, DISTRITO DE SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	4,222,779	
		2202421	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA, PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJES, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS I.E.I 281 LOS ANGELITOS, I.E.I. TOTOROMA, I.E.I. ISCA CHACOCOLLO, I.E.I ARCONUMA, I.E.I CHUNCARCOLLO, DISTRITO DE KELLUYO - CHUCUITO - PUNO	97,534	
		2202428	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL II CICLO DE LA EDUCACION BASICA REGULAR EN EL MARCO DE AMPLIACION DE COBERTURA DEL PELA EN EL CORREDOR EDUCATIVO YURIMAGUAS I DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NRO 173,62431,62127,214 Y 152 DE LA UGEL - ALTO AMAZONAS - DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO	182,989	
		2202431	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL II CICLO DE LA EDUCACION BASICA REGULAR EN EL MARCO DE AMPLIACION DE COBERTURA DEL PELA EN EL CORREDOR EDUCATIVO YURIMAGUAS II DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NRO 77, 42, 62479, 62462 Y 62460 DE LA UGEL - ALTO AMAZONAS - DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO	188,090	
		2202433	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO DE LA CRUZ, DISTRITO DE SANTA CRUZ - ALTO AMAZONAS - LORETO	2,236,386	
		2214542	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N 16977 SAN AGUSTIN CASERIO DORADO DEL ORIENTE, DISTRITO DE SAN JOSE DE LOURDES - SAN IGNACIO - CAJAMARCA	2,564,104	
		2215999	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA I.E.S. MATEO PUMACAHUA DE LA LOCALIDAD DE UMACHIRI, DISTRITO DE UMACHIRI - MELGAR - PUNO	2,834,286	
		2216064	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. 40626 NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE NIVEL PRIMARIA EN EL ASENTAMIENTO C-3, DISTRITO DE MAJES - CAYLLOMA - AREQUIPA	1,214,728	
		2224713	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE SAN RAFAEL - AMBO - HUANUCO	3,612,371	
		2225779	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 7 DE JUNIO DEL CASERIO SANTA CATALINA, DISTRITO DE CUPISNIQUE - CONTUMAZA - CAJAMARCA	2,989,188	
		2226608	RECUPERACION, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIO - SECUNDARIO EN LA I.E. N 16028 SAN JOSE DE LA ESPERANZA, EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA, DISTRITO DE HUABAL - JAEN - CAJAMARCA	2,665,184	
	0091		INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		
		2167890	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E LUIS PAREDES MACEDA DEL CENTRO POBLADO DE PAGAY, DISTRITO DE YAMANGO - MORROPON - PIURA	47,156	
		2202266	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA IE N 14364 AMPLIACION DE SERVICIOS EN EL CASERIO ARRENDAMIENTOS, COMUNIDAD CAMPESINA ARRENDAMIENTOS, DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA	51,413	
		2202277	AMPLIACION DE LA I.E. N 81773 SIMON BOLIVAR EN EL CENTRO POBLADO EL MILAGRO, SECTOR III, DISTRITO DE HUANCHACO - TRUJILLO - LA LIBERTAD	3,594,887	
		2202430	CREACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACION INICIAL EN LA LOCALIDAD DE NARANJAL, DISTRITO DE SANTA CRUZ - ALTO AMAZONAS - LORETO	2,028,651	
TOTAL PLIEGO				61,080,120	61,080,120

